

Proceso: Ejecutivo Singular No. 255994089001201900183
Demandante: Condominio Campestre Villas de Orquídea P.H.

Demandado: Giovanny Rubiano Pedraza y Otra

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Apulo, (Cund.), diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo previsto en el artículo 444 del código general del proceso, del avalúo presentado por la parte actora, córrase traslado al ejecutado por el termino de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO FIGUEROA RAMON

JUEZ

Firmado Por:

Rodrigo Figueroa Ramon
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Apulo - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3a6b228f8b0e9dbcc15b09d594518a8d24a155a85e4fd41ff6bc53083dccf0f0

Documento generado en 17/11/2021 05:49:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

SECRETARIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL APULO NOTIFICACION POR ESTADO

Apulo (Cund.), noviembre 18 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 085 de 2021

Secretario,

NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO